Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 21397/20666

200 años 1811-2011

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS 09/2011
CONTRATACION DIRECTA Nº:11/2011
"PROVISION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

Minga Guazú, 11 de Abril de 2011.-

1-INTRODUCCION:

Este Comité de Evaluación reconocida por Resolución I.M. Nº:103/11 de fecha 26 de febrero del corriente año, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa Nº: 11/2011 **"PROVISION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Minga Guazú.

2-ANTECEDENTES:

a) **Nº de PAC: ID 208.632**
Que mediante Resolución Nº: 061/2011 la contratación se encuentra prevista en Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 390, con fuente de financiamiento FF30, O.F.1, con fondos provenientes de Recursos Genuinos, siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 56.000.000 (Guaraníes Cincuenta y seis millones).

3-ACTO DE APERTURA

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de marzo de 2011 –realizada conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP Nº 100/06 y Resolución Nº 805/09 de la DNCP, correspondiente a la Contratación Directa Nº: 11/11 la Empresa que ha participado del presente llamado, han sido las empresas AMERICA NEUMATICOS S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L. y FERRARI CUBIERTAS S.R.L.

Que cumplido el procedimiento para el llamado a Contratación Directa previsto en el Art. 34 De la LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la DNCP el Expediente Nº:310568 fecha 30/03/2011.

Que de la Evaluación realizada por el Comité se desprende que los diversos ítems han sido ofertados por el oferente y que para cada unos de los casos se ha analizado convenientemente las condiciones legales, técnicas y económicas.

Que teniendo en cuenta que la empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para poder participar del presente Llamado y que las condiciones técnicas de la oferta presentada se adecuan a las necesidades reales de la Municipalidad de Minga Guazú.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

4-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº: 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº: 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Documentación básica de carácter sustancial

EMPRESAS	AMERICA NEUMATICOS S.A	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L	FERRARI CUBIERTAS S.R.L
Carta de Presentación de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	Cumple
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta Económica	**59.490.300**	**72.476.520**	**53.276.800**	**52.940.000**
Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº:2051/03 "De Contrataciones Públicas". Este Comité de Evaluación determina que todas las ofertas se ajustan a las documentaciones de carácter formal y sustancial estipuladas en la carta

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

de invitación. La Empresa Automotive S.A.I.E ha presentado en su carta de oferta la DDJJ del ART. 54 de la Ley 1657/01.

A continuación esta Comité de Evaluación procede a comparar los precios unitarios de los oferentes, ordenando las ofertas de menor a mayor de acuerdo a la cantidad mínima estipulada en la carta de invitación conforme al siguiente cuadro.----------

.

b) Oferta Económica

- **FERRARI CUBIERTAS S.R.L:** **52.940.000 GS**
- **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN:** **53.276.800 Gs**
- **AMERICA NEUMATICOS:** **59.490.300 Gs.**
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E:** **72.476.520 Gs**

La empresa **"FERRARI CUBIERTAS S.R.L",** presenta la oferta más baja, se constata que dicha firma cumple con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas para el presente llamado.----------

5-VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

Verificándose la documentación presentada por los oferentes durante la etapa de evaluación, todas aquellas cuyas ofertas técnicas se ajustaron a los requerimientos del pliego cumplen con los criterios mínimos de calificación tanto en la Experiencia como en la Situación Financiera.

6-CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N°:2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°:21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar: A la firma **""FERRARI CUBIERTAS S.R.L"** por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromiso asumido, por un monto total de ***Gs. 52.940.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos cuarenta mil).-***

Es nuestro informe.

Lic. Mirna Jiménez de Cabral

Lic. Wilma Karina Torres Echeverría

Lic. Gustavo Jesús Segovia Vázquez

Abog. Edgar A. Aguayo Martinez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETERIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015